



Simón Marín ~~Alfons Berce~~

Angel ~~Sanja~~ ~~Mamudo~~

Robert Aguilar ~~Señ. Ovejas~~

Sección ordinaria de 19 de Enero de 1935

Ses. concurrentes

Presidente

x Borrajo
Benientes

x Saes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez Batea

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Arredondo

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villarroja

Darse por enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

En la Ciudad de Teruel a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente dióse lectura de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última, dándose por enterada la Corporación, y acordándose su exacto cumplimiento.

Vista una comunicación del Gobierno

Civil de Alicante trasladando una resolución de la Dirección General de Administración, por la que se acuerda el prorrateo entre los Ayuntamientos que sirvió el Interventor del Ayuntamiento de Elda Don Andrés Rodri-

Reclamar para ante la Dirección Gral. de Admón. de la resolución de la misma sobre el prorrateo entre los Ayunt^{os} que sirvió el Interventor del Ayunt^o de Elda D. Andrés Rodríguez Capelo, toda vez que dicho Sr. no ha servido en esta Corporación y se le incluye en el prorrateo.



ques Capelo para señalar la pensión a su viuda, y por cuya promota se le fijan a este Ayuntamiento el deber de abonar 5'66 pesetas mensuales con aquel fin, esta Corporación, vista la Gaceta de Madrid de 16 del actual y la referida resolución, acuerda por unanimidad reclamar para ante la Dirección Gral. de Administración, por conducto del Gobierno Civil de Alicante, toda vez que el finado funcionario no ejerció nunca el cargo de Interventor en esta Corporación, y si el de Jefe de Sección provincial de Presupuestos de esta capital, en cuyo caso correspondería el deber de contribuir al prorrateo a la Excma. Diputación provincial.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una factura de Hijo de Arsenio Berruca por suministro e impresión de 8.500 ejemplares de papel de multas, importante pesetas 357'50, con cargo a imprevistos.

A la Id.^a de la Torre, de Calatayud, importe de una factura por suministro de 70 tubos de cemento para el alcantarillado del Eusanche, 455 pesetas.

A la misma, 260 pesetas, importe de otra factura por cemento para el alcantarillado del Eusanche.

A la "Maquinista y Fundiciones del Ctro de Zaragoza por suministro de 10 registros



para el alcantarillado del Eusanche, importante 1.214'50 pesetas.

A Electricidad Europea, importe de varios recibos por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de Mayo último 1.813'42 pesetas.

A Vilachara S.A. de Barcelona 24'50 pesetas, por suministro de precintos de plomo para el servicio de arbitrios, con cargo a imprevistos.

A Joaquín Castán, de esta plaza, por suministro de carbón para la calefacción de las dependencias municipales importante 3.124'06 pesetas.

A Don Baldomero Núñez, contratista de las obras del alcantarillado del caso, importe de la 24.ª certificación, ascendente a 19.898'79 pesetas, por obras ejecutadas.

Al mismo, de una relación de facturas por acometidas nuevas al alcantarillado, importante 2.183'57 pesetas, cuya suma reintegraran a Caja los propietarios interesados.

Al mismo, de otra relación de acometidas viejas importante 346'24 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Eusanche importante 186 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 546'20 pesetas.

De otra en el riego del arbolado del Eusanche importante 134 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle



Aprobar las bases del Concurso para el suministro de lámparas para el alumbrado público de la Ciudad.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Sr. Secretario de la Corporación D. León Navarro.

No acceder a la devolución de la cantidad que reclamaban los Sres. Martín Maicas y Atilano Osorio, admitidos y no presentados a las oposiciones de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, y que se les entregue la documentación que solicitan.

Contestar a un escrito de D. Loilo Sáez, en el sentido de que el problema de las aguas del busanche se halla resuelto por la Corporación y referente al alumbrado en dicha zona se halla en estudio para su resolución.

de los Cuantes, importante 361 pesetas

Por unanimidad quedó aprobada una moción de la Comisión de Gobernación y las Bases del Concurso respectivo sobre suministro de lámparas para el alumbrado público de la Ciudad.

A petición propia se acordó conceder un mes de licencia por enfermo con sueldo al Sr. Secretario de esta Corporación, Don León Navarro, quien pondrá en conocimiento de la Alcaldía, la fecha en que comienza hacer uso del permiso concedido.

Visto un escrito que formulan Martín Maicas y Atilano Osorio, admitidos, que fueron a las últimas oposiciones convocadas para funcionarios administrativos, y que no se presentaron a actuar, interesando se les devuelva las 25 pesetas que depositaron por derechos de examen cada uno, así como igualmente que se les entregue la documentación que unieron a su instancia, la Corporación, vistos los informes evacuados por el Tribunal de Oposiciones y la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad no acceder a la devolución de la cantidad que reclaman por haberse retirado voluntariamente dichos señores después de ser admitidos a examen, y que por desglose en el expediente se les entregue la documentación solicitada.

Visto un escrito de Don Loilo Sáez, Presidente de la Sociedad Patronal del gremio de construcción, se acuerda por unanimidad contestar a dicho Sr., que el problema



de las aguas del Cusanche se halla resuelto por la Corporación en sesión de 12 del actual, y que lo referente al alumbrado en dicha zona se halla en estudio para la más pronta resolución.

Quedan enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

A continuación quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Quedan 8 días sobre la mesa para estudio y examen las Cuentas municipales del pasado año 1932.

Puestas de manifiesto las cuentas municipales del pasado año 1932, se acuerda que queden ocho días sobre la Mesa para su estudio y examen.

Trasladar el puesto de vigilancia de arbitrios de la Plaza de Toros, al punto donde parte el Camino del Arquillo.

Seguidamente se acordó aprobar el traslado del puesto de vigilancia de arbitrios de la plaza de toros, al punto donde parte el Camino del Arquillo, con arreglo al proyecto y presupuesto de Arquitectura municipal, importante 476'47 pesetas.

Colocar una boca de riego en la esquina de la calle del 3 de Julio y Francisco Biquer.

A petición de varios vecinos se acordó aprobar el expediente para colocar una boca de riego en la esquina de la calle del 3 de Julio y Francisco Biquer, cuyo costo ascenderá a 146'24 pesetas, debiendo comunicar este acuerdo a Guadalquivir S. A.

Aprobar la Ordenanza reglamentando los derechos de custodia de las mercancías depositadas en las estaciones sanitarias.

Vista una propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la Ordenanza reglamentando los derechos de custodia de las mercancías depositadas en las estaciones sanitarias.

Dar un plazo a los vecinos de la Fuente Buena para que acometan al alcantarillado.

Visto un escrito de varios vecinos de la calle Fuente Buena, interesando se obligue a los propietarios a que acometan al alcantarillado, y teniendo en cuenta los informes del técnico y Comisión de Fomento, se acordó de confor-



medida con los mismos, dando el plazo de un mes para que construyan las alcantarillas y acometan las casas de la citada calle y las de las de la Ciudad, y que pasado el cual se incluyan en el padrón de pozos negros las que no lo verifiquen.

No construir la Cámara frigorífica en el Mercado, y que por la Comisión de Fomento se estudie el medio de trasladar la existente en el Matadero para colocarla en el Mercado.

De conformidad con los informes evacuados, se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, y no construir la cámara frigorífica del Mercado proyectada por el Sr. Arquitecto municipal con un presupuesto de 35.723'65 pesetas.

A propuesta del Sr. Bayona y después de un ligero debate en el que interviene los Sres. Sánchez Marco, Sánchez Batea y el proponente, se acuerda, que por la Comisión de Fomento, se estudie el medio de trasladar la Cámara frigorífica del Matadero al Mercado, no obstante manifestar el Sr. Sánchez Marco y la Presidencia ser preceptiva la existencia de la cámara en el Matadero público.

Satisfacer a Manuel Esteban la cantidad de 147' pesetas, por suministro de piedra para el cerramiento del Cementerio de Concul.

Se acordó se satisfaga a Manuel Esteban, la cantidad de 147' pesetas, por suministro de piedra para la obra de la pared de cerramiento del Cementerio del Barrio de Concul.

Autorizar obras a Mariano Billo, Publio Berruca y Elvira Ariza.

De conformidad con los informes de la Sección de Arquitectura y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder licencia de obra, a Don Mariano Billo en la finca Costa n.º 40, a Don Publio Berruca en la Partida del Salomar y a S.ª Elvira Ariza en la calle de Valencia n.º 15.

Que la Comisión de Gobernación estudie detenidamente

Despacho extraordinario
Mediante una propuesta verbal del Sr.



y reserva el asunto de pensión de los Milicianos supervivientes.

Bayona, se acordó que por la Comisión de Gobernación, se estudie detenidamente y reserve con amplia facultad en nombre del Ayuntamiento, el asunto de pensión de los Milicianos supervivientes, toda vez que existe algún malestar entre los referidos ancianos al quedar desamparados algunos de ellos.

Contribuir con 100 ptas. a la suscripción abierta en favor de las familias de los obreros asfisiados en un pozo de la Puebla de Híjar.

Al propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con 100 pesetas a la suscripción abierta en esta capital, en favor de las familias de los dos obreros asfisiados en un pozo en Puebla de Híjar, con cargo a imprevistos.

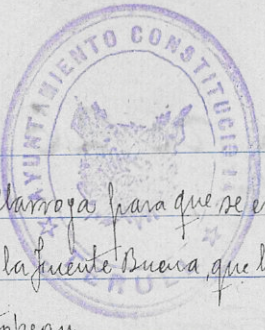
Nombrar al Teniente de Alcalde Sr. Sáez para llevar la Bandera de la Ciudad el día 3 de Julio, y designe a los dos crer. acompañantes, y facultar a la Alcaldía para que designe el Concejal que ha de llevar la Corona y los que han de acompañarle.

Con motivo de las próximas y memorables fechas del 3 de Julio y 4 de Agosto, en esta capital, se acordó nombrar al Sr. Teniente de Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, para que lleve la Bandera de la Ciudad, y nombre los dos crer. acompañantes; y facultar a la Alcaldía para que designe al Sr. Concejal que ha de llevar la Corona y los que han de acompañarle.

Abir una información para averiguar los hechos que denuncia el Sr. Sánchez Batea, sobre colocación de 3 peones para riegos en el Eusauche, sin haberlos solicitado de la Oficina Municipal de colocación.

El Sr. Sánchez Batea se lamenta de que necesitando, por el Sr. Arredondo, se hayan colocado tres obreros peones para riegos en el Eusauche, por el Capataz de la Brigada, sin haberlos solicitado de la Oficina Municipal de Colocación, hecho que considera ilegal, y solicita sean despedidos dichos peones.

El Sr. Arredondo aclara que él no los ha colocado, y después de rectificar el Sr. Sánchez Batea, manifiesta la Presidencia que se abrirá una información para averiguar los hechos denunciados y se dará inmediata cuenta de su resultado, acor-



Ruego del Sr. Villarroja para que se evite la parada de caballerías en la Fuente Buena que las atan a los árboles y los estropean.

diéndose así.
El Sr. Villarroja dice que reproduce un ruego hecho ya hace tiempo, para que se evite la parada de caballerías en la Fuente Buena, las que atan a los árboles y por cuya causa están pelados. Le contesta la Presidencia que dará las órdenes oportunas para evitarlo, y que ello es una obligación de la Guardia municipal.

Ruego del Sr. Villarroja para que sean recogidas las basuras de varias calles del Arrabal y en la Plazuela.

Tambien se ruega por dicho Sr. Villarroja, se vea el medio de que por los encargados de la limpieza pública, se recojan las basuras de varias calles del Arrabal y en la Plazuela, que estan hechas un muladar. Contesta el Sr. Aes, diciendo que ya se tienen dadas las órdenes oportunas en dicho sentido, pero que de todas formas se volverá a reproducir la orden.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche firmandola todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Ruiz / Sr. Borja
Lorenzo Elvira César M. Anedondo
Fauvel Villarroja Rafael Aguilar
Y. ray Simon Maria
Jose Meléndez P. Fabre
Angel Sanchez Luis Muro
Luis Navarro